



La Junta de Facultad, en su sesión celebrada el día 22 de abril de 2020, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**4.- Aprobación, si procede, del calendario y de la metodología docente y de evaluación ante la emergencia del Covid-19.**

Se aprueba por asentimiento.

**5.- Aprobación, si procede, de los ajustes necesarios en la duración y distribución de los exámenes online en las convocatorias ordinarias y extraordinarias del curso 2019-2020, debido a la situación excepcional del confinamiento.**

Se ha mantenido el período de exámenes de la docencia presencial (dos semanas) en la docencia online. De esta manera tenemos el plazo necesario para celebrar la convocatoria extraordinaria antes del verano y el cierre de actas. Esto supone:

- Adaptar las franjas horarias de examen (2 horas) a la modalidad virtual, que exige contar con más tiempo para cada asignatura dependiendo de cual sea el tipo de examen (test: no necesita tiempo adicional/desarrollo: requiere un tiempo mucho mayor que en el examen presencial).
- Adaptar la realización del examen si hay coincidencia de exámenes en el mismo día entre el alumnado (como ocurría con los exámenes presenciales). No ocurrirá en estudiantes de 1º y 2º, pero sí puede pasar con asignaturas optativas o asignaturas pendientes.

Por todo ello, se propone:

- Dejar los exámenes asignados a una fecha, pero dejando a criterio del profesor la hora de inicio (procurando evitar las horas punta para no sobrecargar la red) y la duración del examen.

Se aprueba por asentimiento.

**6.- Aprobación, si procede, de la Memoria de Doctorado del curso 2018-2019.**

Se aprueba por asentimiento.

Lo que cumpliendo con los citados acuerdos le traslado para su conocimiento y, en su caso, ejecución.



Universidad Complutense de Madrid  
Facultad de Trabajo Social  
Secretaría Académica

La Secretaria Académica,

María Arnal Sarasa

Pozuelo de Alarcón, Campus de Somosaguas, veintidós de abril de  
2020